



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-40-03-002-2022-00138-00
DEMANDANTE: PRA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS
DEMANDADO: SANDRA ESMERALDA OBANDO MAPALLO
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 787

Allegado el Despacho Comisorio No. 053 del 05 de septiembre de 2.022, debidamente diligenciado y procedente de La Inspección de Tránsito y Transporte Municipal, se dispone:

AGRÉGUESE al proceso el citado Despacho Comisorio, para conocimiento de las partes intervinientes.

NOTIFÍQUESE

FANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez